

Quito abril 25, 2007

INFORME DE COMISARIO

HYPERBLOSSOM S.A. EJERCICIO FISCAL 2006

Señores Accionistas:

Me permito presentar el informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal enero - diciembre del 2006:

La administración ha proporcionado oportunamente la información económico - financiero y ha brindado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones, que permitieron dar cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados cuyas cifras han sido tomadas de los libros de contabilidad, se presentan razonablemente en todos sus aspectos relevantes, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

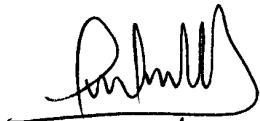
El accionar de sus administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas; asimismo se evidencia puntualidad en sus obligaciones con empleados y con el Fisco.

El libro de actas de las juntas de accionistas y directorio, el libro de acciones, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los libros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales, a la técnica contable y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a la administración de la Compañía por la valiosa colaboración para el cumplimiento de mis funciones y a ustedes señores accionistas, por la confianza que me han brindado.

Cordiales saludos,



CPA Dra. Sandra Cevallos V.
Comisaria